

El siglo XIV: Traducciones y reflexiones sobre la traducción

Julio César Santoyo
Univ. de León

A cualquier estudioso de la historia de la traducción en España tiene que sorprenderle por necesidad el fuerte contraste historiográfico que se advierte en el tratamiento de los últimos siglos de nuestra Edad Media.

Por un lado, efectivamente, se ha prestado mucha atención a las traducciones de los siglos XII y XIII, y en particular a la Escuela de Traductores de Toledo en sus dos diferentes períodos, que han generado una muy amplia bibliografía dentro y fuera de nuestro país. El siglo XIII termina incluso de forma espléndida desde el punto de vista de la traducción, albergando en su último tercio no sólo el segundo período de las traducciones alfonsíes, que continúa durante el reinado de Sancho IV el Bravo, 1284-95 (por orden suya se tradujo del francés el *Libro del Tesoro*, de Brunetto Latini), sino también la actividad traductora árabe > latín de Arnaldo de Vilanova (Paniagua 1981), Raimundo Lulio, etc.

A su vez, también se ha prestado también considerable atención a las traducciones del siglo XV, quizá porque (como dice García Yebra) "*la mayoría de los escritores originales de este tiempo son también traductores*" (1985: 78).

En cambio, y en puro contraste, el mismo estudioso ha de ser testigo del silencio casi completo que cubre la actividad traductora española durante el intermedio siglo XIV. El propio García Yebra sólo dedica a esta

centuria seis páginas en su repaso de las traducciones peninsulares medievales, y de ellas cuatro pertenecen a la figura del Canciller Ayala (1985: 70-76). Van Hoof no dedica al siglo XIV español ni una sola línea, ni una sola palabra, en su *Petite histoire de la traduction en Occident* (1986), como tampoco le dedican ni una sola línea Louis Kelly en *The True Interpreter: A History of Translation: Theory and Practice in the West* (1979) o Frederick M. Renner en su *Interpretatio: Language and Translation from Cicero to Tytler* (1989). El propio Peter Russell enmarca su excelente estudio *Traducciones y traductores en la Península Ibérica* (1985) entre los años 1400 y 1550, sin que apenas se encuentren en él alusiones menores a lo acaecido antes de 1400.

Uno acaba pensando, por lo tanto (o al menos ése es el cliché cultural que se transmite), que al término de la Escuela de Traductores de Toledo se produjo en la Península un gran vacío traductor, del que sólo se comenzó a salir bien avanzado ya el siglo XV, en vísperas y por influencia directa del movimiento renacentista que se vivía en Italia. No hay tal, o al menos eso pretende demostrar hoy mi intervención. Si bien mi tiempo es demasiado breve para intentar embutir en él toda la historia traductora del siglo XIV, espero que sea suficiente para abordar alguno de sus aspectos más destacados y que mayor identidad imprimen a esta centuria.

El primero de todos, y quizá el más importante, es el cambio radical de intereses que reflejan las traducciones de este período, y que se materializa en el abandono casi total del árabe como lengua origen de traducción y su sustitución por el latín, el griego y las lenguas romances del entorno geográfico. Era un cambio anunciado por la muy diferente circunstancia histórica en la que se desarrolla el siglo XIV. En efecto, la reconquista cristiana del territorio peninsular bajo dominio árabe concluye entera (salvo el pequeño reino de Granada, que perdurará hasta 1492) en el siglo XIII: durante estos cien años el avance hacia el sur fue constante: sucesivamente cayeron en manos cristianas Mallorca (1229), Córdoba (1236), Valencia (1238), Murcia (1243), Jaén (1246) Sevilla (1248), Cádiz (1262), Cartagena (1279) y hasta la punta extrema de Tarifa en 1285. A partir de este momento la cultura árabe y en árabe desaparece de la Península porque también desaparece *lo árabe*. Terminado ese problema histórico, que había condicionado toda la vida de los reinos cristianos peninsulares durante 600 años, se deja

(consciente o inconscientemente) de mirar al mundo islámico para volver inmediatamente la vista a Europa. Comienza así una nueva etapa, hasta ahora inédita en la historia de la cultura española: y consecuentemente, si todo o casi todo lo que se había traducido en España durante los siglos XII y XIII derivaba directamente de fuentes textuales árabes, nada o casi nada de lo que se traduce durante el XIV va a proceder ya de ese idioma. El contraste no puede ser más notable, ni el corte más radical. De ahí que las escasísimas traducciones del árabe a cualquier idioma peninsular durante el siglo XIV apenas sean a su vez representativas de nada: en catalán sólo se dispone de un tratado de oftalmología de Alcoatí, en versión de Joan Jacme (el *Llibre de la figura de l'uyf*); del *Llibre de les medicines particulars*, de Ibn Wafid; de dos textos más de El-Fragani y de Al-Zahrawi, este último traducido por Jafudà en 1313; y de algún pequeño dato más, como el volumen desconocido, quizá sobre medicina, que Salomón "*ha ja començat d' arromançar en nostra lengua*" (Romano 1981: 26). En castellano cabe citar la traducción de *La agricultura*, de Ibn Bassal, y la del *Tratado de patología* del médico granadino Muhammad al-Jatib, conservado en el ms. 10.051 de la Biblioteca Nacional de Madrid con el título de *Medicina en romance*, sobre cuya texto Vázquez de Benito y Herrera (1991: 391) puntualizan: "*El tratado médico castellano es una traducción no literal..., al que se han ido añadiendo partes de otros, o acaso, simplemente, los conocimientos del traductor, lo cual da lugar a modificaciones abundantes del contenido*".

Esta lista tan breve, y tan poco representativa, de traducciones del árabe, me obliga a discrepar de David Romano, catedrático de Literatura Italiana de la Universidad de Barcelona, cuando escribe que el reinado de Pedro el Ceremonioso (1336-1387) "*representa el moment clímax de la influència de la cultura oriental a Catalunya, vull dir, de la cultura escrita en àrab...*" (1981: 26), y más aún cuando, al margen de toda evidencia, afirma que "*al segle XIV traduir volir dir sobre-tot traduir de l'àrab*". El estudio detallado de la historia de la traducción en este siglo revela precisamente todo lo contrario: que en el siglo XIV, y particularmente en Cataluña, traducir quiere decir sobre todo *no* traducir del árabe, y *sí* del latín, francés, italiano, provenzal o griego. Lo que equivale a decir, al menos por lo que respecta a la historia de la traducción, que en el siglo XIV comienza también la 'europeización' cultural de la Península: a partir de este siglo, en efecto, se deja de mirar al sur y al este islámicos para

volver definitivamente la mirada a la cultura compartida del norte continental.

[No es preciso añadir, por suficientemente conocido, que ni siquiera se tradujo ya del árabe al latín, como había sido tanto tiempo costumbre en la Península: "*Cuando uno recuerda el primitivo diluvio de obras latinas traducidas del árabe, es enorme la sorpresa que causa su escasez en el siglo XIV*", escribía Manuel Alonso (1964: 55) hace ya treinta años, citando a su vez a Sarton.]

Si el árabe queda en la Península como área lingüística residual, otro tanto cabe decir del hebreo, lo mismo como lengua origen que como lengua meta. Al hebreo se registran escasísimos traslados, pudiendo apenas citarse en este capítulo la versión que Samuel ben Judah de Marsella hizo de Alejandro de Afrodisias, y que dice haber terminado en Murcia en 1324 (Rothschild 1989: 296-297).

La misma escasez se detecta en textos traducidos del hebreo: salvo las traducciones bíblicas que los propios judíos hicieron para sus comunidades peninsulares, sólo cabe citar los *Cànons* o explicaciones de las *Taules de Barcelona*, de Jacob Corsuno, y de las *Taules de Perpinyà*, de Bonet Bonjorn, ambas en traducción latina y catalana (Romano 1981: 30).

Las traducciones de la Biblia son, en efecto, capítulo aparte. Hay dos versiones diferentes del Antiguo Testamento en *romance castellano*, hechas ambas por judíos y sólo para judíos, una en torno a 1340 (mss. I-j-5 y I-j-7 de El Escorial), otra en el último o penúltimo decenio del siglo XIV (ms. J-II-19): de esta última sólo se conserva uno de los dos volúmenes originales, con los primeros libros del texto bíblico (Génesis, Exodo, Levítico, etc.). Conviene, de todas formas, situar la expresión '*romance castellano*' en sus justos términos, ya que estas versiones bíblicas, como dice Manuel Alvar (1987: 37-39) aparecen redactadas en "*una lengua sacralizada, que poco o nada tiene que ver con la lengua coloquial*", "*una lengua basada en la sintaxis hebrea*" y, en definitiva, una "*lengua falsa, jamás hablada, y escrita para unos fines exclusivamente religiosos*".

Suprimidas estas dos fuentes lingüísticas tradicionales (árabe y hebreo), o limitadas como mucho a ámbitos religiosos muy particulares, la lengua origen por excelencia durante todo el siglo XIV fue el latín, del que en toda la Península se tradujo abundantísimamente, y mucho más aún al catalán que al castellano.

En catalán pudieron leerse en este siglo:

- * ocho *Tragedias* de Séneca traducidas por Antoni Vilaragut (ca. 1390), y
- * su *De Providentia* (ca. 1396) en versión del dominico fray Antoni Canals (Schiff 1905: 125), un prolífico traductor del latín en los últimos decenios de este siglo, a quien también debemos:
- * el *Llibre anomenat de Valeri Màxim*, primera traducción conocida (en la Península) de los *Dictorum factorumque memorabilium libri novem* de Valerio Máximo, que firma el mismo fray Antoni Canals y que hubo de terminarse antes del 1º de diciembre de 1395: una traducción doblemente importante, por cuanto a partir de ella se hicieron al menos tres traducciones castellanas en el siglo siguiente. Canals asegura a su vez que la suya no es la primera versión de esta obra al catalán, si siquiera quizá la segunda: "*que alguns l'hagen tret en lengua catalana; emperò com lur estil sia fort larg e quasi confús...*".
- * las *Heroides* de Ovidio, en traducción de Guillem Nicolau, rector de Maella (ca. 1390);
- * *La agricultura* de Paladio (< *De re rustica*), en versión de Ferrer Sayol, "*cibdadano de Barçelona*", padrastró de Bernat Metge y protonotario de la reina de Aragón, doña Leonor (Riera 1990: 707; Schiff 1905: 152);
- * y tres distintas versiones de la *Consolació de la Filosofia*, de Boecio, firmadas por Pere Saplana (ca. 1360), Pere Borró (ca. 1365) y Antoni Ginebreda (ca. 1390).

Pero esta relación de autores 'clásicos', ya de por sí reveladora, no completa el índice de traducciones catalanas hechas del latín: hay que añadir también:

- * la *Exposició* que el dominico Lucas Manelli escribió sobre las *Cartas* de Séneca y su filosofía moral (Schiff 1905: 125);

- * El *Sumari de Séneca*, de Pere Mollá, que Schiff (1905: 125) situa cronològicament a finals de este siglo o muy a principios del siguiente;
- * La *Historia troiana* (1367), traducida por Jacme Conesa de la versión de Guido delle Colonne;
- * la epístola tercera, libro XVII, de las *Rerum senilium* de Petrarca, que este autor a su vez había traducido de la última 'novella' del *Decamerón* de Boccaccio; Bernat Metge la tradujo en 1388 en prosa catalana con el título de *Valter e Griselda* (Riquer 1935: 377-384).
- * la *Crònica de Sant Joan de la Penya*, que consta ya como traducida en noviembre de 1366;

Y en la esfera de la literatura religiosa:

- * de San Gregorio se leían en este siglo en catalán los *Diàlegs*, así como sus *Morals de Job*, en "traducció molt lliure de l'original llatí, cosa que no contradiu el costum de l'època" (Alturo (1985: 39); considera Alturo que "les particularitats lingüístiques del text... fan pensar en un dialecte del català oriental, i, més concretament, en un dialecte gironí: si el llenguatge del traductor fou respectat pel copista, hom pot pressuposar, doncs, un origen gironí per al text, igual que per a la traducció catalana medieval dels *Diàlegs*" (1985: 40).
- * de San Agustín, *De civitate Dei* y la también atribuida a él *Mirayl del pecador*, versión anónima del *Speculum peccatoris* (Greira 1955: 115-116);
- * atribuida a su vez a San Bernardo, una *Carta a sa germana*, traducida por fray Antoni Canals en torno a 1397 del original latino titulado *De modo bene vivendi*;
- * el propio Canals es el traductor, muy a finales de siglo, de tres distintas exposiciones anónimas de la *Salve*, del *Ave María* y del *Pater Noster* (< *Expositio Dominice Orationis*), que no son sino contemplaciones o consideraciones piadosas en torno al texto de estas tres oraciones. Canals realizó la traducción a ruegos de Pedro de Artés, maestro racional del rey Martín el Humano ("com

vos me pregàssets que la dita obra volgués arromançar per profit de molts..."). A ello hay que sumar

- * la versión catalana anónima del *Excitatorium mentis ad Deum*, del agustino Bernat Oliver;
- * las *Collations dels Sants Pares*, traducción anónima de las *Collationes Patrum*, de Jean Cassien (Schiff 1905: 160);
- * la versión latín > catalán del *Saltiri* hecha por el dominico fray Romeu Saburguera, "*maestre en theologia*"; Saburguera recibió su grado en la Universidad de Toulouse en 1306, y entre esta fecha y la de su muerte (1313) ha de situarse la traducción del salterio.

Nada similar en variedad cabe hallar en las traducciones latín > castellano, pero aun así se registra un buen número de títulos directamente trasladados desde textos latinos, de cuya versión el Canciller Ayala consta casi siempre como responsable directo o indirecto. En efecto, el Canciller tradujo o hizo traducir:

- * Las *Sentencias* de San Isidoro, versión del *De summo bono sive de sententiis*, conservadas en el ms. C.ii.19 de la Biblioteca del Escorial;
- * El *Libro de la consolación natural de Boecio romano*, traducido en prosa "con glosas en los márgenes y al pie del texto" (García Yebra 1985: 74);
- * Una versión parcial de los *Morales de Job*, de San Gregorio, conocida como *Flores de Morales de Job*;
- * Los ocho primeros libros de la *Caída de Príncipes*, de Boccaccio (< *De casibus virorum et foeminarum illustrium*), traducción que concluyeron, ya en el siglo XV, Alonso de Cartagena y Juan Alfonso de Zamora; y
- * La *Historia troyana*, traducción del texto latino de Guido delle Colonne y quizá la primera de las tareas traductorales del Canciller, ya que se realizó en torno a 1367.

A esta relación ha de añadirse:

- * Un *Tratado del Pater Noster* traducido a mediados de siglo por el infante don Juan Manuel (García Yebra 1985: 70-71); y

- * Una nueva versión de la *Crónica troyana*, diferente de la del Canciller, redactada esta vez en prosa y verso.

La razón última de tantas traducciones del latín era evidente: no lo entendían ya ni las clases superiores ni mucho menos el pueblo llano: todos, incluida buena parte del propio clero, procuraban disponer en romance de los textos que se consideraban importantes por cuanto los escritos en latín quedaban ya fuera de su comprensión. Hay un caso extremadamente claro y textualmente revelador a este respecto, localizado en la ciudad de León: "*El jueves 4 de marzo de 1378 (detalla Encarnación Martín López) el provisor y canónigo de [la colegiata de] San Isidoro Alfonso Pérez solicita dos traslados de cuatro documentos otorgados al monasterio por Alfonso IX en los que se ratifican sus derechos sobre la villa de Pinos, que fuera donada por el mismo monarca en el siglo XIII. Dichos documentos son calificados como... 'quatro cartas en latin escriptas en pergamino de cuero..., las quales pareçian ser seelladas con su sello de çera pendiente en cada vna dellas en correas de pergamino'...*". En la primera parte del documento se transcriben los cuatro originales latinos. En la segunda, se incluye la traducción castellana de las escrituras previas "*por quanto [estas] (se dice expresamente) eran en latin et eran por ende oscuras de entender*". Y como el canónigo de San Isidoro manifiesta que pretendía "*enbiar mostrarlas en algunas partes do se entendía aprouechar dellas...*", por dos veces repite el documento que este eclesiástico "*pedia et pedio que [el notario] las mandasse tornar et interpretar fielmente de latin a rromançe*", y que "*a peticion del dicho prouisor mando [el notario] tornarlas et interpretarlas fielmente de latin a rromançe*".

"*Eran en latin et eran por ende oscuras de entender*". La frase merece repetirse, porque ella sola justifica tanta actividad traductora como este siglo registra en el ámbito del latín.

[Quizá sea ésta también a su vez la razón de que se tradujera tan escasamente de cualquier lengua romance peninsular al latín: apenas si en este capítulo puede citarse algún ejemplo de cierto interés durante todo el siglo, salvo el caso quizá de la *Crónica de los reyes de Castilla*, del arcediano de Toledo Jofre de Loaisa, que en torno al 1305 fue traducida del castellano al latín por Armando de Cremona, canónigo de

Córdoba (Vernet 1989: 231-232); o, ya en el catalán, el *Llibre dels Feyts*, traducido por Pere Marsili en 1322 al latín con el título de *Commentarium de gestis Regis Jacobi primi* (Jaime I); y el *Libro del gentil y de los tres sabios*, de Raimundo Lulio, "signalé dans deux versions latines du XIVe siècle, inédites" (Vernet 1989: 235). A juzgar por testimonios tan escasos, no parece que los autores peninsulares sintieran de forma particularmente aguda la necesidad, detectada por Vernet en otros ámbitos lingüísticos, "d'accéder à l'universalité" (1989: 226) mediante versiones de sus escritos vernáculos al latín.]

Pero no sólo se tradujo al catalán y castellano: también el aragonés tiene una fuerte presencia como lengua meta, quizá como nunca la ha vuelto a tener desde entonces, sobre todo en punto a traducciones. El impulsor y figura clave de este movimiento traductor fue Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de la Orden del Hospital, que en el último tercio del siglo hizo traducir del griego treinta y siete discursos de la *Historia de la guerra del Peloponeso*, de Tucídides, los cuatro últimos libros de la *Crónica de Emperadores*, de Juan Zonaras, y treinta y nueve de las cincuenta *Vidas de hombres ilustres* de Plutarco (ca. 1380): de esta última versión nos dice el proemio de la posterior traducción italiana que fue hecha por dos distintos traductores, "*di grammatica greca in vulgar greco*" y "*di vulgar greco in aragonese*" (Alvarez 1985: 25); este segundo traductor, que es el que nos puede interesar, calificado en el mismo proemio como "*un freire predicatore, vispo di Ludervopoli*", ha sido identificado con Nicolás, obispo de Drenópolis (la antigua Adrianópolis, en Albania), que también actuó como intérprete en la *professio fidei* de Juan V Paleólogo (Alvarez 1985: 34). Es probable, o así al menos lo sostiene Adelino Alvarez (1985: 37), que el mismo Nicolás sea el traductor de la obras de Tucídides y Zonaras.

El texto aragonés de las *Vidas de hombres ilustres* despertó en seguida dentro y fuera de Península un claro interés, del que quedan amplios testimonios: "*Salutati, al conocer la existencia de la traducción, se dirige a Heredia expresándole su deseo de leerla y su propósito de traducirla al latín. Posteriormente se dirigía también a Benedicto XIII dándole una copia, que debió llegar a sus manaos hacia 1395... El rey aragonés Juan I poseía una copia en 1389, y en 1396, en la carta de condolencia por la muerte de Heredia, solicita de los priores de Aquitania, Avernía, Tolosa y San Gil, entre otros libros, el Plutarco que había*

pertenecido a Heredia. Sabemos también que una copia de la traducción estaba, en 1410, en la biblioteca del rey Martín I..." (Alvarez 1984: 145-146)

Aunque de este mismo siglo, no se ha precisado aún la lengua origen de la traducción aragonesa de la *Crónica de la Morea* o *Libro de los fechos et conquistas del principado de la Morea*, que bien pudiera ser el francés (Alvarez 1985: 25 y 36).

Por encargo de Heredia, Domingo de García Martín tradujo en torno a 1370 del italiano al aragonés las *Historias* de Paulo Orosio, tarea que llevó a cabo en París; García Martín no utilizó el original latino, sino una traducción italiana de Bono Giamboni (Schiff 1905: 167-173). Y por encargo a su vez del mismo Heredia se tradujo *El libro de Marco Polo* (Riera 1990: 706).

Asimismo Juan Fernández de Heredia tradujo (o hizo traducir) al aragonés en 1372, por orden de Pedro III el Ceremonioso, la *Crónica de los Reyes de Aragón y Condes de Barcelona*, también conocida como *Crónica de San Juan de la Peña* (Riera 1990: 707).

Ante este conjunto de traducciones animadas por Heredia, no es extraño que su labor, gigantesca para la filología aragonesa, haya sido comparada con la de Alfonso X el Sabio en el ámbito castellano: "...ahora con Heredia la lengua meta es el vulgar: en este punto Heredia se vincula a la tradición alfonsí, que, frente al poder omnímodo del latín como lengua de cultura, manifiesta ya una sólida confianza en las posibilidades del vulgar" (Alvarez 1985: 37).

La cuarta lengua *vulgar* que cuenta también con una inicial actividad traductora es el gallego, que en este siglo ofrece ya por primera vez un breve elenco de traducciones derivadas de textos latinos y castellanos:

- * El *Livro de Alveitaria*, traducido a finales de siglo por el notario de Bayona Alvaro Eans del *De morbis equorum* de Jordano Rubio de Calabria, intendente de Federico II de Sicilia (Pena 1986: 410)
- * El *Livro de Esopo*, traducido a finales de siglo de un texto latino o romance no precisado (Pena 1986: 411);
- * 36 estrofas del *Libro del Buen Amor*, del Arcipreste de Hita (quizá su número original fuera mayor), versión que se llevó a cabo en la segunda mitad del siglo XIV (Pena 1986: 411-412);

- * dos distintas traducciones de la *Historia Troiana*, derivadas ambas de una versión previa castellana. De una de ellas, de traductor anónimo, sólo conservamos un amplio fragmento: es la conocida como *História Troiana*. La segunda recibe el nombre de *Crónica Troiana*: su traductor, Fernam Martís, la concluyó el 20 de enero de 1373, y declara haber emprendido la tarea por encargo de Fernam Pérez de Andrade, conde de Pontedeume y Betanzos, de quien Martís era capellán;
- * y finalmente, las traducciones de la *Crónica General*, de la *Crónica de Castilla* y de la *Crónica de San Fernando*, hechas muy a principios de siglo, durante el reinado de Fernando IV (1295-1312) y que constituyen la *Crónica Gallega* conservada en los mss. 8817 de la Biblioteca Nacional de Madrid y 2497 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (Lorenzo 1975).

Como bien se aprecia por esta relación, durante este siglo se producen también, yo diría que por primera vez como fenómeno generalizado, las traducciones entre las distintas lenguas romances de la Península (o, como Peter Russel las denomina, traducciones intrapeninsulares).

A la lista de traducciones castellano > gallego que acabo de citar hay que añadir en este mismo siglo la traducción castellano > catalán de la *Segunda Partida* de Alfonso X el Sabio, sin que podamos precisar fecha ni nombre del traductor (Iglesia 1990: 265-278).

Pero fue sobre todo en la dirección catalán > castellano donde trajo una amplia lista de títulos que Riera califica de "*realmente impressionant: Són moltíssimes més de les que ningú havia sospital*" (1990: 700). Entre ellos:

- * *La agricultura* de Paladio, en versión hecha entre 1380 y 1385 por el propio Ferrer Sayol (Riera 1990: 707; Schiff 1905: 152);
- * La *Crónica de San Juan de la Peña* ya indicada.
- * El *Libro del gentil y los tres sabios*, de Ramón Llull, en versión castellana del cordobés Gonzalo Sánchez de Uceda, concluida en 1378 (Riera 1990: 708) y conservada en el ms. Add.14040 de la Biblioteca Británica.

- * el *Codi* de Justiniano antes citado: un ejemplar de la traducción castellana figuraba en la biblioteca del marqués de Santillana (Schiff 1905: 187-189).

A esta actividad traductora de textos latinos, griegos y romances intrapeninsulares hay que añadir por último la presencia como lengua origen de tres lenguas romances de allende nuestras fronteras: el francés, italiano y provenzal.

Desde el francés se tradujo a tres lenguas romances de la Península: al catalán, Guillem de Copons ha sido propuesto como posible traductor tanto del *Breviari d'amor*, de Matfré Ermengaud, en 1385, como de las *Décadas* de Tito Livio (*Històries romanes*), datable quizá en 1383, que derivan directamente de la versión que el benedictino Pierre Bersuire había hecho a mediados de este mismo siglo (Ferrerres 1991: 27-28). La misma versión intermedia de Bersuire fue utilizada por el Canciller Ayala "hacia 1400" (Wittlin 1977: 297) para su traducción castellana de las *Décadas* de Tito Livio. Medio siglo antes, en 1350, Beneyto de Santa María había traducido del francés al castellano la *Crónica troyana*, de Guido delle Colonne, una obra que por las mismas fechas fue trasladada a su vez del francés al gallego.

Del italiano el mercader y oidor de cuentas barcelonés Narcís Franch tradujo al catalán el *Corbaccio* en alguna fecha anterior a 1397.

Del provenzal al catalán se conocen al menos dos traducciones: el *Codi*, versión abreviada del *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano (consta un ejemplar en la biblioteca de Martín I: '*un Codi en cathalá*'); y el compendio de la Biblia que mosén Guillem Serra tradujo en 1351 y que se conoce bajo el título de *Génesi de Scriptura*.

Por lo hasta ahora comentado, no puede ser mayor el contraste que ofrece la actividad traductora de este siglo con la de los dos anteriores: durante el XII y XIII, en efecto, se había traducido casi exclusivamente de lenguas semíticas y también casi siempre al amparo del interés cultural de la monarquía.

En el XIV, en cambio, la traducción se desvincula del patrocinio real y se 'descentraliza', ampliándose y extendiéndose a toda la Península e incluso a otros parajes europeos: las traducciones de este siglo ya no se firman al pie

de la Corte, sino en Gerona, Montpellier, Barcelona, París, Córdoba, Valencia, Murcia, Betanzos o Bayona. Se amplía considerablemente no sólo el abanico de lenguas origen (de hecho se traduce de nueve idiomas: griego, latín, castellano, catalán, árabe, hebreo, francés, italiano y provenzal), sino el de lenguas meta, ya que se por primera vez se traduce coetáneamente -y no poco- a los cuatro romances peninsulares. La única lengua peninsular que sigue careciendo de traducciones (y quizá por ello mismo de cualquier tipo de textos) es el vascuence.

Fue también en este siglo cuando se inició en España la reflexión traductora, si bien de forma tan tímida y escueta que apenas si satisface las expectativas del estudioso. La reflexión en torno al tema de la traducción la había iniciado Cicerón, también tímidamente, el año 46 a. de C., seguida después por San Jerónimo, Tertuliano, Maimónides, el rey Alfredo, etc., si bien ninguno de estos predecesores y 'autoridades' parece haber sido conocido (o al menos citado) por los traductores españoles del XIV: su semilla no prendió en los reinos peninsulares medievales hasta bien entrado el siglo XV. Por otra parte, el gran esfuerzo traductor llevado a cabo desde el siglo X al XIII en Ripoll, Tarazona, Córdoba y, sobre todo, Toledo no nos transmitió ni un solo ápice de consideraciones crítico-teóricas, ni siquiera elementales. Los traductores y eruditos peninsulares de estos cuatro siglos no vieron en la traducción sino la praxis estricta de la transferencia interlingüística. De aquí que, como recientemente escribía Carlos Alvar (1989: 201-202), *"las reflexiones medievales sobre la traducción son muy escasas; y, por consiguiente, también son poco abundantes los trabajos actuales que tengan por objeto el análisis de esas reflexiones, o el resultado de las mismas. Sólo así se puede explicar la escasez de estudios dedicados a la traducción medieval, considerada desde sus distintos puntos de vista"*.

Y es que sólo en la segunda mitad del siglo XIV comienza a analizarse de modo embrionario la operación traductora, o sus instrumentos, o las condiciones en que se desarrolla; o al menos sólo a partir de ese momento contamos con breves testimonios de tal análisis y reflexión. (Otro tanto ocurre, por cierto, en el resto de Europa: recuérdese en Inglaterra el ejemplo pionero de John Trevisa y su breve *Dialogue between a Lord and a Clerk upon Translation*, escrito probablemente en 1387).

En la Península Jacme Conesa es el primer traductor que en 1367 parece haber tenido en cuenta de forma consciente la finalidad comunicativa del texto meta y las necesidades del lector particular destinatario de su versión: "*Si algunes paraules seran transportades, o que paregua que no sien conformes de tot en tot al lati, no sia inputat a ultracuydament de mi, mas que cascu entena que aquel transportament o mudament es per donar antendre plenament e grosera[ment] los latins qui son soptils al dit noble hom et tots altres lechsqui apres de les dites istories legiran*" (Santoyo 1987: 23), una frase cuya intención está muy próxima a la que justo cincuenta años después, en 1417, escribía Enrique de Villena en el prólogo a la traducción castellana de *Los doce trabajos de Hércules*, cuando dice que el traductor ha hecho la versión "*usando del comun hablar e fuyendo o apartando siquiera esquivando quanto pudo de los intrincados e menos entendidos por legos vocablos, a fin que a muchos podiese aprovechar e comunicarse*" (Santoyo 1987: 31).

Ni la búsqueda del "común hablar" de Villena ni el "donar antendre plenament e grosera[ment] los latins" de Conesa parecen coincidir, sin embargo, con el dechado de traducción propuesto hacia 1390 por el Canciller Ayala en el prólogo a las *Flores de los Morales de Job*; el Canciller, en efecto, defiende aquí una estrategia de expresión traductora bien diferente de la de Conesa: mientras éste se despega conscientemente del original latino y propugna que en su texto romance las palabras no sean "*conformes de tot en tot al lati*" (hasta llega a pedir que tal circunstancia "*no sia imputat a ultracuydament de mi*"), el Canciller dirige su elogio nada recatado a quienes, apegados incluso a la sintaxis del original que se traduce, "*dificultaron sus escrituras y las posieron en palabras difiçiles y aun obscuras*" (Santoyo 1987: 25): "*Paren bien mientes -dice el Canciller- los que en este dicho libro leyeren al romance que el dicho trasla[da]dor fizo, y la orden y manera que tovo, guardando todavía la costunbre de los sabios antiguos filosofos y poetas; los quales... guardaron syenpre este estilo de llevar la sentençia suspensa fasta el cabo, y de anteponer los casos del verbo, del qual han regimiento, los quales, segunt la arte de la gramatica, en construyendo, deven ser pospuestos. E esto fizo él [traductor] por guardar el color de la retórica y la costunbre sobredicha de los sabios, que dificultaron sus escrituras e las posieron en palabras difiçiles y aun obscuras, porque las leyesen los onbres muchas vezes y mejor las retoviesen y mas las*

preçiasen, quanto en ellas mas trabajo se gana, con mayor presçio se guarda".

En un t3pico muy frecuente en todo el medioevo terminal, Conesa admite el escaso valor de la expresi3n romance frente a la condici3n del original latino, y dice que "*veraiment lo romanz de aqueles [istories Troyanes], en esguart del lati, lo qual es molt aptament posat, es axi com plom enuers ffin aur"* (Santoyo 1987: 23).

Por su parte, Ferrer Sayol reconoce a finales de siglo (1385) las dificultades lexicogr3ficas que ha encontrado en la traducci3n de t3rminos 't3cnicos' agr3colas, ocasionada por la escasez de instrumentos de consulta que ha rodeado su trabajo: "*Sy por auentura yo non he bien interpretados algunos vocablos de simientes, e de arboles, o de otras cosas, aquesto ha seydo porque non los he fallados expuestos nin declarados en algunos libros, asy de gramatica como de medeçina, ya sea que diligentemente en ello aya trabajado"* (Santoyo 1987: 24).

El propio Ferrer Sayol inicia igualmente en esta fecha la cr3tica y an3lisis de traducciones en el pr3logo de su versi3n castellana de *La agricultura* de Paladio, con su censura de traductores anteriores de la misma obra (Santoyo 1987: 24), a los que acusa (1º) de usar demasiados neologismos extraños trasplantados directamente ("*non han auido cura de arromançar muchos vocablos, los quales non son conosçidos nin usados en nuestro lenguaje, mas han los puestos simplement segunt que los han fallados escriptos en le Latin"*), con la clara consecuencia de no ser "*entendidos en el romance*"; y (2º) de haber trastocado completamente en muchos parajes el sentido del original ("*e aun en muchas partidas del romance non han expresado nin dicho el entendimiento de Palladio, antes han puesto el contario en grant derogaçion e perjuyzio de Palladio"*).

Cabe decir, en resumen:

1. Que durante el siglo XIV se traduce abundant3simamente, sobre todo en Cataluña, que en muchas ocasiones actúa de puente cultural para el resto de la Península;

2. Que esa creciente actividad traductora no se centra ya en una corte ni depende del patronazgo real, sino que aparece descentralizada y dispersa por toda la geografía peninsular;

3. Que por esta misma dispersión la traducción se consolida en todas las lenguas romances (catalán, castellano, gallego y aragonés) como vehículo habitual de difusión cultural;

4. Que durante este siglo desaparece el predominio del árabe como lengua origen y los textos árabes de siglos anteriores se ven ahora sustituidos por textos mayoritariamente latinos o griegos: Tito Livio, Paladio, Séneca, Boecio, Boccaccio, Tucídides, Plutarco, San Agustín y San Gregorio suplantán así definitivamente a Avicena, Azarquiel, Averroes o Maimónides;

5. Que a través del aragonés se inician las traducciones del griego;

6. Que se inicia también al término de este período la reflexión y crítica traductorales; y

7. Se inician las traducciones de otras lenguas romances; comienzan las traducciones intrapeninsulares;

Reclamo por todo ello para el siglo XIV la condición de período clave en la historia de la traducción: un siglo de fértil transición entre la actividad traductora estrictamente medieval del XII y el XIII y las nuevas corrientes del Renacimiento que se instalan en la Península a lo largo del XV.

Pese a haber pasado hasta ahora prácticamente desapercibido, y desde luego ensombrecido por las luces más deslumbrantes de los dos siglos anteriores y del posterior, la aportación del siglo XIV a la historia de la traducción en España no es precisamente escasa (como se ha visto), y ni siquiera menor. Quede su estudio en profundidad para otros momentos: hoy sólo he pretendido sacarlo de esa penumbra, recordando al tiempo que siguen pendientes y plenamente vigentes las palabras que Margherita Morreale escribió hace 44 años: "*La investigación histórica realizada para los traductores alfonsíes ebería extenderse a otros períodos recogiendo cuidadosamente las observaciones de los propios traductores...*" (1959: 3). En lo que respecta al siglo XIV, sólo cabe desear que así sea.

Referencias

- Alonso, Manuel (1964), “Traducciones árabe-latinas en el siglo XIV o a fines del siglo XIII”. *Estudios Lulianos* [Palma de Mallorca], 8, pp. 54-66.
- Alturo, J. (1985), “Fragment d’una traducció catalana medieval dels *Moralia in Iob* de S. Gregori el Gran”. *Faventia* [Barcelona], 7/2, pp. 35-44.
- Alvar, C. (1989), “Aportación al conocimiento de las traducciones medievales del francés en España”. En: Francisco Lafarga (ed.), *Imágenes de Francia en las letras hispánicas*. Barcelona: PPU, pp. 201-07.
- Alvar, M. (1987), “Sobre las versiones bíblicas medievales y su repercusión”. En: *In Memoriam Inmaculada Co-rales. Vol. I: Estudios Lingüísticos*, La Laguna: Universidad de La Laguna, pp. 37-46.
- Alvarez, A. (1984), “Plutarco romanceado en el siglo XIV: Suerte e importancia de la traducción aragonesa”. *Cuadernos de Filología* [Ciudad Real], 3, pp. 145-156.
- (1985), “Juan Fernández de Heredia y las traducciones del griego medieval aragonés”. *Erytheia*, 6.1, pp. 25-41.
- Ferreres, L. (1991), “La ‘declaració dels mots’ de la traducció catalana anònima de Titus Livi”. *Anuari de Filologia: Studia Graeca et Latina*. XIV/2, pp. 25-28.
- García Yebra, V. (1985), “Traducciones hechas en España”. En: *Traducción y enriquecimiento de la lengua del traductor*. Madrid: Real Academia Española, pp. 55-102.
- Griera, A. (1955), “El *Mirayl del pecador*, atribuit a Sant Agustí”. *Analecta Sacra Tarraconensia* [Barcelona], 28, pp. 115-26.
- Iglesia, A. (1990), “Una traducción catalana de la Segunda Partida”. *Anuario de Estudios Medievales* [Barcelona], vol. I, pp. 265-78.
- Kelly, L. G. (1979), *The True Interpreter: A History of Translation. Theory and Practice in the West*. Oxford: Blackwell.
- Lorenzo, R. (1975), *La traducción gallega de la Crónica General y de la Crónica de Castilla*. Orense: Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo.
- Martín López, E. (1992), “Más sobre la traducción documental en los monasterios medievales”. *Livius* [León], 2, pp. 15-25.
- Morreale, M. (1958), “Apuntes bibliográficos para la iniciación al estudio de las traducciones bíblicas medievales en catalán”. *Analecta Sacra Tarraconensia* [Barcelona], 31/2, pp. 271-90.

- (1959), "Apuntes para la historia de la traducción en la Edad Media". *Revista de Literatura* [Madrid], 29/30, pp. 3-10.
- Paniagua, J. A. (1981), "Las traducciones de textos médicos hechas del árabe al latín por el maestro Arnau de Vilanova". En: *Actas del XXVIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina*. Barcelona, vol. I, pp. 321-26.
- Pena, X. R. (1986), *Literatura galega medieval. I. A Historia*. Barcelona: Sotelo Blanco.
- Rener, F. M. (1989), *Interpretatio: Language and Translation from Cicero to Tytler*. Amsterdam-Atlanta: Rodopi.
- Riera, J. (1990), "Catàleg d'obres en català traduïdes en castellà durant els segles XIV i XV". En: *Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana*. Valencia, VIII, pp. 699-709.
- Riquer, M. de (1935), "Narcís Franch, traductor del *Corbaccio*". *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* [Castellón], 16, pp. 377-84.
- Romano, D. (1981), "Pere el Cerimoniós i la cultura científica". *L'Avenç* [Barcelona], 41, pp. 26-30.
- Rothschild, J-P. (1989), "Motivations et Méthodes des traductions en Hébreu du milieu du XIIe à la fin du XVe siècle". En: G. Contamine (ed.), *Traductions et traducteurs au Moyen Age*. Paris: Éditions du CNRS, pp. 279-302.
- Santoyo, J. C. (1987), *Teoría y crítica de la traducción: Antología*. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Schiff, M. (1905), *La bibliothèque du Marquis de Santillane*. Paris: Émile Bouillon.
- Van Hoof, H. (1986), *Petite histoire de la traduction en Occident*. Louvain-la-Neuve: Cabay.
- Vázquez de Benito, M. C., & Herrera, M. T. (1991), "La magia en dos tratados de patología del siglo XIV: Árabe y castellano". *Al-Qantara* [Madrid], 12/2, pp. 389-99.
- Vernet, A. (1989), "Les traductions latines d'oeuvres en langues vernaculaires au Moyen Age". En: G. Contamine (ed.), *Traductions et traductions au Moyen Age*. Paris: Éditions du CNRS, pp. 225-41.
- Wittlin, C. J. (1977), "Hacia una edición crítica de la traducción de las *Décadas* de Tito Livio hecha por Pero López de Ayala". *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* [Ottawa-Toronto], 1/3, pp. 297-306.